

SEXTING NO CONSENSUADO



SEXTING

Es una práctica que por sí misma no constituye violencia de género

VS

¡Constituye violencia de género!

SEXTING NO CONSENSUADO

El sexting es el **intercambio o envío de mensajes, imágenes y videos de índole sexual entre dos o más personas.**



El sexting no consensuado consiste en producir o circular imágenes y videos de una persona desnuda **sin su consentimiento** con la intención de denostarla.

El sexting no consensuado **es una forma de violencia de género** basada en el uso de estereotipos discriminatorios sobre las mujeres y sus cuerpos.



¿Qué conductas constituyen sexting sin consentimiento?

TOMAR COMPARTIR PUBLICAR FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE CARÁCTER SEXUAL DE UNA PERSONA **SIN SU CONSENTIMIENTO**

LA EXTORSIÓN O AMENAZA DE LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DE CARÁCTER SEXUAL TAMBIÉN CONSTITUYE UNA FORMA DE SEXTING SIN CONSENTIMIENTO

Información retomada de Fundar. Centro de Análisis e Investigación. "El sexting, una nueva forma de violencia contra las mujeres y las niñas", <http://fundar.org.mx/el-sexting-una-nueva-forma-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas/>